



Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

ORDEN del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad por la que se modifica la Orden nº 249/2022, de fecha 14 de noviembre por la que se determina la composición de la mesa de contratación del expediente de contratación del suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

Expediente: MRR-C15.I2-DGTNT-5

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, para la contratación del **suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas** de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

Vista la propuesta formulada por el Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1º Mediante Orden nº 249/2022 del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de fecha 14 de noviembre, inscrita en el libro de órdenes con la misma fecha, se determina la composición de la mesa de contratación que asiste la licitación.

2º A través de la Resolución nº 873/2022 de 28 de noviembre de 2022, la Jefe de servicio de organización y gestión de recursos (mediante delegación de la Interventora General contenida en la Resolución nº 518, de 10 de septiembre de 2015) designa a Encarnación Teresa Esparza Ferrera, como Técnico en sustitución de Caridad Lucía Acuña Bonilla Interventora Delegada (16) y de Leonardo René Marrero Medina, técnico adscrito a la Intervención General como representante de ese Centro Directivo para la mesa de contratación del expediente de referencia.

3º Se hace constar que la persona propuesta como miembro de la mesa de contratación no ha participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia y que tampoco ejerce como cargo público representativo, ni como personal eventual.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Visto lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el punto 2 de la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 30/11/2022 - 11:36:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 265 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 30/11/2022 11:43:55	Fecha: 30/11/2022 - 11:43:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HmYEE0ms2MoxqxhWwSaZnPTZ1ez0m7XW	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2022 - 11:44:23	



Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

En ejercicio de la competencia que tengo atribuida en virtud del art. 29.1 letra k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que asigna al titular de cada Departamento las competencias como órgano de contratación relativas a asuntos de su competencia cuya cuantía exceda del límite cuantitativo que, como órgano de contratación, tienen atribuidas los demás titulares de los centros directivos del Departamento a través del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 14/2021, de 18 de marzo.

RESUELVO

1 Modificar la Orden nº 249/2022 del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de fecha 14 de noviembre por la que se determina la composición de la mesa de contratación del expediente de contratación del suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) y designar a la representante de la Intervención General que se relaciona a continuación:

Representante suplente de la Intervención General: Encarnación Teresa Esparza Ferrera

2 Notificar la presente Orden a los interesados y publicar la modificación de la composición de la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
Julio Pérez Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 30/11/2022 - 11:36:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 265 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 30/11/2022 11:43:55	Fecha: 30/11/2022 - 11:43:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HmYEE0ms2MoxqxhWwSaZnPTZ1ezOm7XW	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2022 - 11:44:23	